



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 27 de 16.09.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 16 de septiembre 2020, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **dictar ordenanza sobre aparcadores de vehículos estacionados en la vía pública**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **entregar en comodato a la Organización comunitaria de carácter funcional denominada “Hermandad de la Costa Nao Algarrobo”**, Equipamiento municipal, inscrito a fojas 1956 número 2.448 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2010. Rol 277-44 (Retazo sur, frente a sede junta de vecinos altos de Algarrobo), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar **las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad** y relativas a la pandemia COVID—19 y el teletrabajo, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra L) y 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre DE 2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta de concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación concejales aprobación acta de sesión ordinaria N° 26 de fecha 09.09.2019.

Don Fernando.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Apruebo.

Presidente H. Concejo: Primero- partir deseándole un feliz cumpleaños a don Fernando- no se si lo saludaron ya ustedes.

Concejal Sr. Boris Colja: Podríamos cantarle cumpleaños feliz.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Gracias alcalde- ayer estuvo muy bonita mi fiesta de

cumpleaños- bien festejado- recibí muchos saludos- mensajes de harta gente- significa que uno algo ha sembrado en el tiempo.

Presidente H. Concejo: ¿Don Boris?

Concejal Sr. Boris Colja: Si, participé en una reunión de comisión donde se nos explicó bien esto- así que apruebo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Yo también estuve de cumpleaños alcalde- el día 11 bien festejado- en el país la gente se volcó a las calles a celebrar mi cumpleaños- incluso hicieron hasta fogatas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Sumarme a los saludos a Fernando.

En la página N° 13 alcalde- donde usted empezó con su clase explicativa acerca de proceso postulación proyectos- yo dije en broma que era en la fase 9 cuando nos tocaba opinar a nosotros- intervenir- y lo pusieron en el acta- para que se borre eso.

Concejal Sr. Marco A. González: Sumarme a los saludos a Fernando- que bueno lo haya pasado bien ayer junto a su familia.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba con observación

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 120 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el Acta Ordinaria N° 26 de fecha 09/09/2020

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dictar ordenanza sobre aparcadores de vehículos estacionados en la vía pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar dictar ordenanza sobre aparcadores de vehículos estacionados en la vía pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Tuvimos una reunión de comisión jueves pasado alcalde- ahí dimos a conocer nuestra visión- puntos de vista respecto comportamiento de algunos aparcadores- así que se hicieron algunas observaciones- es algo muy necesario.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no pude estar presente- así que consultar si en la comisión trataron- vieron el tema de aparcadores que trabajan todo el año- porque hay algunos que lo hacen solo durante el verano y después ejercen otras labores.

¿Se les dará oportunidad a todos de la misma manera?

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Concejal- en la ordenanza no se regula en específico tiempo que ellos trabajan como aparcadores- trata más que nada sobre la identificación- documentos que deben presentar con la solicitud- y conducta que deben observar.

Los permisos tienen carácter de temporales- así que en esos casos de ser por unos meses la solicitud- es el alcalde quien tiene finalmente la facultad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me queda claro- aprobare entonces.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que era muy necesaria esta ordenanza por algunos problemas que se habían presentado- necesaria para dar un ordenamiento a labor que ejercen.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Quedó claro- tanto los puntos- como razones por el cual puede otorgarse o caducarse un permiso.

Presidente H. Concejo: Bien- vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 121 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprueba **dictar ordenanza sobre aparcadores de vehículos estacionados en la vía pública**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra L) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar entregar en comodato a la Organización comunitaria de carácter funcional denominada "Hermandad de la Costa Nao Algarrobo", Equipamiento municipal, inscrito a fojas 1956 número 2.448 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2010. Rol 277-44 (Retazo sur, frente a sede junta de vecinos altos de Algarrobo), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

Presidente H. Concejo: Acá sobre el punto siguiente de la tabla- ustedes concejales deben dilucidar una disyuntiva- decidir si están en condiciones de votar esto hoy- o requieren darle otra vuelta en una comisión de trabajo para llamar a una sesión extraordinaria que podría ser el martes 22.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Para mí- fue una exposición bastante buena la que se hizo en reunión de comisión- bien consolidada- muy responsable por lo demás- debiendo considerarse que se trata de un terreno baldío que hoy está convertido prácticamente en un microbasural- así que yo alcalde estoy en condiciones de aprobar esto.

Concejal Sr. Boris Colja: Como dice Concejal Escalante- se hizo una exposición bastante contundente por parte de esta organización- así que en mi caso no tengo dudas.

Concejal Sr. Marco A. González: De mi parte- tampoco ningún problema si se vota ahora alcalde- me preocupé de hacer mis consultas para aclarar dudas que tenía.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Habían quedado dudas- por lo mismo se hizo una segunda reunión de comisión- dudas respecto de cuanto de la superficie que se entregue podía

construirse- son 6.300 metros cuadrados- se nos aclaró que no más del 10%- ellos hicieron una bien extensa exposición- tuvimos también un pronunciamiento de la DOM.

La hermandad nos explicó lo que hacen como organización y lo que piensan hacer.

Presidente H. Concejo: Lo bueno de esto- es que es un proyecto integral- conversado además con la junta de vecinos- comodato es por 50 años y la idea es que ellos presenten el proyecto construcción de su sede social para ser postulado vía el DS- 27- para luego aborden tema de las áreas verdes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo en un principio había dicho que tenía dudas- por ejemplo- que quedara bien estipulado, así como se ha hecho con otras organizaciones- el que se les dé un plazo para limpiar el terreno- desarrollar el proyecto que plantean- de lo contrario que se pueda caducar el comodato- se podría haber planteado hacer un cementerio ahí porque sabemos que no hay terreno en la comuna ya.

Además- nuestro período llega hasta abril- por lo tanto, no me parece dejar amarrado un terreno de 6 mil metros- y para que se entienda- no se trata de no querer aprobarles- de hecho, conozco a varios miembros y les tengo bastante respeto por lo que hacen como organización- mis dudas apuntan a que no se vaya a dar el caso que después dejen botado el terreno- nos ha ocurrido ya con otros comodatos.

Concejal Sr. Boris Colja: A todos los comodatos concejal se les ha otorgado- fijado un plazo- si no cumplen se puede caducar automáticamente el comodato.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Así queda estipulado en el comodato?

Concejal Sr. Marco A. González: Todos los comodatos durante esta administración han sido otorgados así.

Dir. Jurídico: Comodato se materializa por intermedio de un contrato concejal- ahí se fija un plazo de 50 años y que tendrán 5 años plazo para materializar- ejecutar el proyecto comprometido.

Si tienen antecedentes sobre comodatos que no estarían cumpliendo- hagan llegar los antecedentes al departamento jurídico- porque cuando se dice- todos sabemos- yo al menos no lo sé.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Tal como lo dice usted- ahí queda claro.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación, solicitud acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar entregar en comodato a la Organización comunitaria de carácter funcional denominada "Hermandad de la Costa Nao Algarrobo", Equipamiento municipal, inscrito a fojas 1956 número 2.448 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de

Casablanca del año 2010. Rol 277-44 (Retazo sur, frente a sede junta de vecinos altos de Algarrobo), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ellos están solicitando un comodato de terreno que tiene una superficie de 6.300 metros cuadrados- proyecto de su sede social es muy bonito- se nota que están bien organizados- pero lo que no me cuadra- es cuantos metros están pidiendo para construir su sede social.

Supongamos que son 200 metros- la ley dice que no se puede construir mas del 10% de la superficie- pero ellos están pidiendo 6.300 metros y con 2 mil les basta y sobra para desarrollar ese proyecto- destacar que es muy loable e inteligente lo que ellos hacen con la comunidad como organización.

Decir que en otras administraciones- concejales han entregado otros comodatos- y ahora nosotros con facultades que tenemos hemos podido recuperar algunos terrenos como ocurrió en El Canelo- o el caso del área verde que era ocupada en tema de las antenas que fue denunciado por este concejal y pudo ser recuperado y entregado a otra organización de la comuna. Hoy tenemos un juicio con TVN que venía usufructuando de un BNUP sin pagar un solo peso durante 40 años que también lo denuncié.

Está el caso de la PDI que hasta hoy no han plantado siquiera un solo árbol- por lo que yo estoy dispuesto a aprobar si ellos piden 2 mil metros que es mas que suficiente para hacer lo que quieren- aprobaría al tiro- señores Hermandad de La Costa no se hagan cargo de 6.300 metros porque es mucha cantidad de terreno- con esta observación estaría dispuesto a aprobarlo.

Concejal Sr. Boris Colja: Concejal- creo que no entendió el proyecto que nos expusieron en comisión- abarca además la implementación de un bosque nativo y una serie de otras cosas.

Presidente H. Concejo: Bien- entonces concejal Gómez rechaza con la observación dada.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que este proyecto será un ícono en la comuna.

Concejal Sr. Nelson Escalante: El proyecto como lo explicaron- es más amplio que una sede social- integrará a la comunidad que podrá acceder a recorridos por el futuro parque nativo- también a una biblioteca que contemplan habilitar.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Una de las dudas que teníamos- decía relación sobre cuanto porcentaje de la superficie de esa área verde podía construirse y se nos dijo solo el 10%- aprobare pidiendo por el que se vele cumplimiento plazos y ejecución proyectos comprometidos.

Concejal Sr. Marco A. González: Según informe entregado por la DOM- el uso de suelo permitido ahí se trata de un área verde- en el PRC figura lo que está y no está permitido hacer en ese terreno- destacar que además cuenta con el apoyo de la junta de vecinos- y considerar que nosotros como municipio no somos capaces de hacernos cargo de todos los terrenos- áreas verdes que tenemos- es loable que ellos estén dispuestos a hacer algo ahí- esperamos den cumplimiento a todo lo que han planteado.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Don Boris, ¿usted es miembro de esta organización?

Concejal Sr. Boris Colja: No concejal, fuimos invitados con el alcalde a ser parte de la organización- pero por nuestra condición de autoridades nos abstuvimos- aunque debo decir que me hubiese gustado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que no tengo nada en contra de Hermandad de La Costa- pero no tengo toda la información necesaria así que debo ser responsable- mantendré lo dicho antes- así que no aprobare este comodato.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 122 /2020/ El H. Concejo municipal aprueba **entregar en comodato a la Organización comunitaria de carácter funcional denominada “Hermandad de la Costa Nao Algarrobo”**, Equipamiento municipal, inscrito a fojas 1956 número 2.448 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2010. Rol 277-44 (Retazo sur, frente a sede junta de vecinos altos de Algarrobo), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y relativas a la pandemia COVID—19 y el teletrabajo, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra L) y 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre DE 2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad y relativas a la pandemia COVID—19 y el teletrabajo, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra L) y 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre DE 2020.

Vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 123 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerda **aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad** y relativas a la pandemia COVID—19 y el teletrabajo, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra L) y 31 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por el director jurídico municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del oficio N° 158 de fecha 11 de septiembre de 2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene. -

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

No rinde. -

6.2.- Concejales Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Alcalde- voy a citar a una reunión de comisión territorial para tratar el tema del proyecto inmobiliario que ha causado tanto revuelo en la comunidad porque la gente necesita una respuesta sobre esto.

Presidente H. Concejo: Se supone que hoy habrá una exposición sobre el tema proyecto Rabanal concejal a cargo del director de obras- no más de 10 minutos.

Concejal Sr. Boris Colja: Así se me dijo- pero de todas maneras es necesario realizar una comisión también. Además, es necesario aclarar algo sobre unos trabajos en una plaza ubicada al costado de la planta de ESVAL en Av. C. Alessandri- porque comodato se supone que se le entregó a la sanitaria – consideraba la obligación de hacerse responsable sobre la mantención Plaza del Mar- encuentro impresentable por tanto de ser así que se esté invirtiendo recursos ahí hoy.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo le voy a pedir concejal- que antes que nos citen a la reunión- se preocupe de llevar a la mesa todos los antecedentes cómo lo que ha dicho de ESVAL- que a nosotros nos envíe a nuestro correo los antecedentes para poder avanzar porque a lo mejor esto tal vez va para otro lado- así que por favor todos los antecedentes.

Concejal Sr. Boris Colja: Trataré de hacer un dossier para enviárselos por correo- buena observación concejal- se lo agradezco.

Esa sería mi cuenta alcalde y bienvenido don Roberto.

Presidente Honorable Concejo: Dejaré con la palabra a Roberto Berrios- sólo será entrega de información.

Director de Obras Sr. Roberto Berríos: Mi presentación va a ser sobre la aprobación del permiso número 42217 que se enlaza con la situación que ha causado revuelo en relación con el proyecto Rabanal- proyecto inmobiliario que está aprobado desde el año 2017- el proyecto se llama Condominio Mirasol Norte, pero se habla de proyecto Rabanal porque así se identifica el sector donde se emplaza.

Su ubicación, la Escuela de El Yeco sería como el punto de referencia mas importante- y de ahí viene un loteo irregular- loteo Los Limoneros y hacia lado del mar estaría el Condominio Mirasol Norte- como dije- el sector donde se emplaza se llama Rabanal.

Para la determinación de las zonas protegidas- se hizo un análisis qué lo realizó la Seremi MINVU- el director de obras no interpreta el plan regulador comunal- sólo aplica sus normas.

El PRC de 1998 zonificaba esa área- como área verde- pero el año 2006 con la aprobación del Plan Intercomunal Satélite Borde Costero Sur aprobado por todas las comunas incluido Algarrobo- le da dos zonificaciones nuevas las que se sobreponen a disposiciones del plan regulador comunal.

En el año 2014 se aprobó un anteproyecto de 386 viviendas y 498 estacionamientos - posteriormente se renueva el año 2015 el anteproyecto- estos tienen duración de un año- no ha cambiado PRC vigente ni el intercomunal- y el 2016 se aprueba el mismo anteproyecto, pero con modificaciones importantes que considera la disminución en la cantidad de viviendas y aumenta el número de estacionamientos.

Luego el año 2017 se aprueba el permiso de obras con 420 viviendas y 520 estacionamientos- y en el año 2019 a raíz de reclamos de vecinos del loteo irregular Los Limoneros ante la Contraloría- contesta el contralor regional por requerimiento del contralor nacional- y en el año 2020 próximo a su expiración porque permisos duran solo 3 años- se genera un permiso de obras preliminar iniciándose faenas.

Este proyecto evidentemente- fue objeto de una revisión independiente cuyo informe está en la carpeta Minvu-este proyecto tenía una densidad de 300 habitantes por hectárea- eso es lo que permite la norma vigente- pero el proyecto se hizo con una densidad de 254 habitantes por hectárea- es decir pudo ser mucho más invasivo.

Con respecto a la altura permitida en esa zona- es de 4 pisos- la norma dice que no debe superar los 4 pisos- pero muchas inmobiliarias ocupan la opción bajando una cantidad de metros y excavan- así generan los dos o tres pisos faltantes bajo el nivel del suelo y cuatro por sobre el nivel porque el proyecto tiene 7 pisos.

Hacer presente que el director de obras no puede exigir más de lo que establece la norma.

Tema línea de playa fue solicitado también- eso fue revisado por la capitania de puerto- también tema del acceso universal- y en el aspecto sanitario ESVAL entregó la factibilidad – y si bien en un punto bastante lejano ellos deberán ver como llegan hasta allá.

El permiso fue revisado por la Contraloría General de la República aclarando todos los puntos a las objeciones que hicieron vecinos en su presentación.

Por tanto, se revisó la franja línea alta marea- sí tenía factibilidad sanitaria- si cumplía con la altura- paisajismo- también la accesibilidad. El acceso a este loteo que se conecta a través de una servidumbre tiene un ancho de 11,5 metros- tiene servidumbre constituida de lo contrario nosotros no podríamos haberlo autorizado.

Presidente Honorable Concejo: Ahí están todos los antecedentes técnicos a su disposición concejales- pedirle a Roberto que les envíe esta exposición a sus correos.

Concejal Sr. Marco A. González: Roberto- consultarle sí en el año 2016 cuando se inició esto- se acercó a la dirección de obras alguien por ejemplo del departamento de medio ambiente.

DOM: Sí concejal- de hecho, Marcelo Inostroza tuvo conocimiento sobre este proyecto y realizó consultas al respecto.

Concejal Sr. Marco A. González: Creo que con esta exposición no se hace necesario ya tratar esto en una comisión- sí habría que ver la situación planteada por concejal Colja respecto Plaza del Mar.

6.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- Yo solamente quiero recordar a todos los concejales- que nosotros tomamos un acuerdo hace más de 3 años- porque todos estamos en alguna comisión- acuerdo que por respeto alguno no pueda asistir a alguna reunión de comisión- respetar lo que en ellas se traten- esto creo ha favorecido con trabajo de comisiones la gestión del alcalde porque hemos actuado con criterio- con prudencia- por lo mismo pedir que sigamos en la misma senda.

Ahora respecto a la exposición del director de obras- nosotros no somos técnicos en la materia- por lo mismo ver cómo hacer saber todo esto a la comunidad- recordar que ya ocurrió con el tema del Canelo Canelillo tiempo atrás en que se hicieron una serie de cuestionamientos- se interpretó mal- y fue la propia comunidad quien salió públicamente después a desmentir todo lo que se había dicho- tergiversado.

Por lo mismo alcalde- pedir hacer una aclaración pública a la comunidad con estos antecedentes- invitar también alguna de estas organizaciones a la comisión.

Concejal Sr. Boris Colja: Lo apoyo concejal- invitaré algunos de los involucrados también a la comisión.

6.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Agradecer al director de obras por la exposición, pero necesitamos nosotros ante inquietudes manifestadas por la comunidad- ver cómo lo llevamos al papel ahora esto para transmitirlo a la comunidad.

6.4.2.- Destacar una vez más el trabajo de todos nuestros funcionarios que han cumplido una gran labor. Seguridad ciudadana, inspección, recolectores de basura. De la DIDECO y salud- junto con desearles a todos unas felices fiestas patrias en familia y la invitación a seguir cuidándonos todos.

6.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Solamente referirme algo en que venía trabajando- Bono COVID en beneficio de nuestros taxis colectivos y transportistas escolares- destacar que esto ya salió aprobado- por tanto- alegrarme por ellos- agradecer a usted alcalde por su compromiso para colaborar con nuestros transportistas en postulaciones a través de la plataforma a este bono con el que se verán beneficiados muchos vecinos de nuestra comuna.

6.5.2.- El viernes me reuní con el alcalde Felipe Alessandri de Santiago- para solicitarle la firma de un convenio de colaboración con nuestra comuna- informar que él se manifestó dispuesto a trabajar con nosotros- así que alcalde pasando estas fiestas coordinar una reunión para poder concretar esta alianza- ya en una oportunidad el nos colaboró con nuestros niños del programa fútbol calle.

6.5.3.- informar al concejo también- que el sábado fuimos a sector de Las Palmas del Yeco- nos reunimos con unas personas que no tienen electrificación domiciliaria- ya se habló con la empresa Litoral- se organizarán formando una directiva para obtener su personalidad jurídica- DIDECO los asesorara en eso- recordar que ya vimos un tema similar en que pronto serán beneficiadas 50 familias del sector Piedras Negras que podrán contar con electrificación domiciliaria.

6.5.4.- Agradecer públicamente al Seremi de Salud Francisco Álvarez quien llegó con la gobernadora hasta la comuna- nos encontramos con usted y con personal de la Armada- nos acompañó también el concejal Carlos Tapia en operativo de fiscalización segundas viviendas lunes pasado.

6.5.5.- Sumarme también a los buenos deseos para días fiestas patrias expresado por la concejal Vázquez- ahora serán totalmente diferentes- tenemos alrededor del 20% de las segundas viviendas ocupadas en Algarrobo- por tanto hacer un llamado a todos a cuidarnos- agradecer junto con destacar una vez más el compromiso- trabajo de los funcionarios de salud- funcionarios a cargo de la recolección de basura con quienes estuvimos ayer en la tarde- pedirle a la gente que tome conciencia respecto al trato le dan a la basura- colaboren con la limpieza.

6.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Alcalde quería ver si podríamos ir a terreno a ver el tema de unas agua servidas ahí en el sector Quebrada Las Casas- hay un foco infeccioso- está complicado alcalde- los mismos trabajadores de la empresa deben lidiar con esa emanación de olores- así que ir a ver con alguien departamento medio ambiente o de aseo que se puede hacer- se verá bonita la pasada con el proyecto terminado pero esos olores empañaran todo lo bueno.

6.6.2.- He visto también que se ha empezado a construir unas animitas en algunos sectores alcalde- no sé si está regulado eso o no- hay que verlo- en alguna instancia me toca a mí hacer presente estas cosas, pero lo hago respondiendo a inquietudes que manifiestan vecinos- entiendo que es un tema sensible.

Concejal Sr. Boris Colja: Lo invito concejal a que en reunión de comisión territorial tratemos este tema con el director de obras también.

6.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: El tema del agua para sectores rurales- entrega nuevo programa que se habilitó alcalde, ¿cómo ha estado funcionando?

Presidente Honorable Concejo: Se ha ido mejorando paulatinamente concejal- están funcionando los dos camiones aljibes nuevos- pero por la dimensión de los camiones grandes- ancho- no pueden acceder en algunas partes- así que se envía al camión chico- haremos a fin de mes una evaluación sobre su funcionamiento concejal.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria Nº 27 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.09.2020.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE